***A la Concejalía de Cultura***

***Carta de apoyo al nombramiento de ESPERANZA PÉREZ ZAMORA***

***como Hija Adoptiva de Palencia***

Ante la propuesta del nombramiento de Esperanza Pérez Zamora como Hija Adoptiva de la ciudad de Palencia expresamos nuestro apoyo por su sensibilidad y compromiso por la recuperación de la memoria de los palentinos.

Entendemos que Esperanza Pérez Zamora cumple los requisitos que establece el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, tal y como figura en el capítulo segundo *De los Méritos susceptibles de Recompensa,* puesdurante muchos años Esperanza se convirtió en el apoyo de muchas de las gentes de Palencia, que como ella, querían descubrir dónde se hallaban sus familiares, desaparecidos durante la Guerra Civil, para darles una sepultura digna y que el proceso de duelo finalizase, tras muchos años, de una manera adecuada y esto ayudase a cerrar heridas.

Creemos que Esperanza ha alcanzado méritos, como se indican en el artículo 4º del capítulo segundo del citado reglamento, como son la prestación desinteresada de un servicio a parte de la población palentina, que así se lo ha solicitado, en la investigación, siendo pionera en la búsqueda de fosas y posterior exhumación de los restos de los familiares; siendo su labor incesante y perseverante en la restauración de la dignidad y la verdad para las personas asesinadas durante la guerra civil, y el apoyo dado a sus familiares y efectuando trabajos de investigación, administrativos, psicológicos con los familiares de las personas asesinadas, de manera altruista y con un carácter eminentemente social y de restauración del honor.

Por todo ello, manifestamos nuestro deseo de que Esperanza Pérez Zamora sea reconocida con este nombramiento como Hija Adoptiva de la ciudad Palencia.

En Palencia, a de de 2022

 Firma electrónica:

Nombre de la organización:

CIF:

Dirección postal:

Teléfono: